



Bogotá, 2021-2022

Señor(a) Proveedor(a):

Cordialmente le solicitamos tener en cuenta los siguientes aspectos con relación a las facturas expedidas por Usted(s):
Nuestra razón social es "COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA SAS", NIT 900.698.804-5, por lo tanto, les solicitamos tomar atenta nota de esta información, con el fin de facilitar la radicación de facturas.

1. REQUISITOS DE LA FACTURA

Las facturas electrónicas y/o documentos soporte deben cumplir los requisitos contemplados en el Art. 774 del cc, Art 6 Res 42/2020 del E.T y demás concordantes, según su condición, favor tener en cuenta:

**PERSONA NATURAL (Cuenta de Cobro Mensual)
NO RESPONSABLE DE IVA**

Fecha de elaboración.

Nombres y apellidos del RUT (actualizado), NIT, Dirección y Teléfono. Cuenta de Cobro, puede acumular los pedidos del mes. (formato disponible en: <http://www1.sgs.edu.co/sgsone/contenido/aplicaciones/ingwebsgs/acceso1.php>)

No Responsable de IVA, Actividad económica de ICA, especificar si es responsable de declarar renta.

Descripción del producto o servicio. **Anexar el pago a la seguridad social**

**PERSONA JURÍDICA
PERSONA NATURAL - RESPONSABLE DE IVA**

Factura electrónica de acuerdo a Decreto 1349 de 2016, Art 6 Res 42/2020 del E.T y demás concordantes al buzón para recepción de factura electrónica factura@sgs.edu.co

2. DOCUMENTOS INDISPENSABLES

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la DIAN, solicitamos adjuntar, cuando nos facturan por 1ª vez, los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal reciente (1 mes).
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Formato diligenciado de Registro Proveedores (lo pueden encontrar en www.sgs.edu.co en el link "Proveedores" <http://www1.sgs.edu.co/sgsone/contenido/aplicaciones/ingwebsgs/acceso1.php>).
- *Certificación bancaria actualizada* (donde aparezca el número de cuenta).
- Si pertenece al Régimen Simple, demostrar mediante RUT y certificación.

3. CRONOGRAMA PARA RECEPCIÓN Y PAGO DE FACTURAS

MES	FECHA CORTE Y RECEPCION (*)	FECHA DE PAGO
Agosto	27	17 Sep
Septiembre	28	20 Oct
Octubre	29	16 Nov
Noviembre	26	15 Dic
Diciembre	15	18 Ene
Enero	28	18 Feb
Febrero	25	18 Mar
Marzo	30	19 Abr
Abril	28	17 May
Mayo	27	17 Jun
Junio	29	15 Jul
Julio	28	12 Ago

(*) Hasta este día se efectuará la recepción de facturas del periodo correspondiente.

El pago se efectúa por **TRANSFERENCIA ELECTRONICA**, de acuerdo con la información suministrada en el Registro y actualización de terceros (si no lo ha diligenciado, lo puede encontrar en www.sgs.edu.co en el link Proveedores). Para el pago es necesaria la aprobación del ordenador del gasto. Cualquier inquietud al respecto, con gusto les será atendida por Tatiana López o Claudia Umbarila, Asistentes de Contabilidad, en los correos tesoreria@sgs.edu.co claudia.umbarila@sgs.edu.co .
Agradecemos su colaboración.

ALBERTO ACOSTA